

## CIRCULAR N° 2019-010

### Temporada Aireación 2019-2020

La Comisión de Canchas y Maquinarias informa que se ha continuado con el plan de reacondicionamiento del parque de maquinarias para afrontar la temporada 2019/2020. Durante el receso se han reparado 2 sacapanes que permitirán a los clubes contar con un parque de maquinarias (aireadora de fairways, aireadora de greens, top-dresser y sacapanes) para afrontar los trabajos de mantenimiento y cuidado de los campos de golf.

El actual contexto económico obliga a establecer la siguiente metodología de utilización de las maquinarias (específicamente para el servicio de aireación de greens), con el objetivo de no trasladar de manera directa los costos y continuar brindando el servicio con la misma calidad.

### METODOLOGÍA TEMPORADA 2019-2020

Los clubes deberán **informar antes del viernes 04 de octubre** a [secretaria@fedegolf.org.ar](mailto:secretaria@fedegolf.org.ar), el cronograma acordado con vuestro asesor agronómico para la utilización de los servicios de maquinarias (aireadora de fairways, aireadora de greens, top-dresser y sacapanes) **correspondiente al periodo 07-10-2018 y 01-03-2019**. Para ello, deberán ingresar a la extranet (ver archivo adjunto).

Con esta información se ordenarán los pedidos por necesidades, fechas y se planificará la utilización de los mismos por proximidad entre clubes.

Los clubes que cuenten con saldos en la cuenta corriente de la FGSL o adeuden más del 10% de la CAF, deberán cancelarlo para la utilización de las maquinarias.

#### **Servicio de aireadora de greens – metodología específica:**

Una vez cumplido el plazo para informar la necesidad de utilizar la aireadora de greens (viernes 04 de octubre) se ordenarán los pedidos por regiones (proximidad de clubes). Cada región tendrá asignado un período de trabajo, dentro del cual se asignará a cada club un día para la prestación del servicio (lunes a viernes) el cual se determinará por estricto orden de optimización del recorrido de la máquina. El día asignado, no podrá modificarse salvo contingencia climática y/o dificultad propia del servicio.

Ejemplo:

**Región:** norte - **Periodo de trabajo:** 03 al 07 de diciembre

**Días asignados:** 03/12 club A – 04/12 club B – 05/12 club C – 06/12 club D – 07/12 club E

**Condiciones:**

- a. Los clubes deberán solicitar el servicio de aireación (especificando tipo de púas y cantidad de aireaciones) en el período establecido, a través de la web [www.fedegolf.org.ar/extranet](http://www.fedegolf.org.ar/extranet) (ver instructivo). Aquellos clubes que no informen en tiempo o bien que no acepten la fecha establecida, quedarán fuera del itinerario programado. Accederán al servicio, cuando la totalidad de los trabajos programados haya finalizado perdiendo la bonificación en flete (se facturará el total del flete).
- b. Los clubes que cuenten con saldos en la cuenta corriente de la FGSL, deberán cancelarlo con anterioridad a la fecha asignada para el servicio. De lo contrario y sólo una vez que lo hayan cancelado, se les asignará una nueva fecha.
- c. Los clubes que cuenten con saldos en la CAF 2019 mayor al 10%, no podrán acceder a la tarifa bonificada (tendrán a su cargo los costos de flete).



ALVAN MIGUEL FERGUSON  
Secretario